

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Paraqué», sita en Chipiona (Cádiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Paraqué», sita en Chipiona (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz a las once horas del día 3 de abril de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.757.800 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades Militares de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 351.560 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 19 de febrero de 1968.—971-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Córdoba, con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Municipal número 3.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Córdoba, con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado Municipal número 3.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general.—968-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Puerto de Santa María (Cádiz), con destino a la instalación de los Servicios de Comisaría de Policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Puerto de Santa María (Cádiz), con destino a la instalación de los Servicios de Comisaría de Policía.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cádiz en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto de Santa María y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general.—967-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Santiago de Compostela (La Coruña), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Santiago de Compostela (La Coruña), con destino a la instalación de los Servicios de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de La Coruña, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la ci-

tada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de La Coruña, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general.—966-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Valencia (Buñol), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Valencia (Buñol), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buñol y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general.—964-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Tarazona (Zaragoza), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Tarazona (Zaragoza), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Zaragoza, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Zaragoza, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tarazona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de febrero de 1968.—El Director general.—963-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Logroño, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo para almacén y archivo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Logroño, con destino a la instalación de los Servicios de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo para almacén y archivo.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Logroño, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Logroño, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Logroño y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 14 de febrero de 1968.—El Director general.—965-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Gavá (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Gavá (Barcelona), con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gavá y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general.—962-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Pontevedra por la que se anuncia subasta para la venta de una finca urbana de 50 metros cuadrados de superficie situada en la parroquia de Sobrada, Torró (Tomioño).

Se sacan a subasta pública para el próximo día 2 de abril, a las once horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda una finca urbana de 50 metros cuadrados de superficie por el tipo de 5.500 pesetas, situada en la parroquia de Sobrada, Torró (Tomioño), pudiendo verse el pliego de condiciones en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación.

Pontevedra, 14 de febrero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—897-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en el aeropuerto de Gando (Las Palmas).

Se convoca a subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de construcción de un pabellón postal en el aeropuerto de Gando (Las Palmas), por un importe de 4.999.492,10 pesetas (presupuesto de contrata), cuya cantidad será satisfecha en dos anualidades: 3.000.000 de pesetas en 1968 y 1.999.492,10 pesetas en 1969.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de la Secretaría General y en las Oficinas de Correos de Las Palmas durante los días laborables hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de este Centro Directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al día siguiente hábil y a las doce horas se procederá en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante la Mesa que se constituya al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas, con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel González.—984-A.

Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso para determinar un tipo de ambulancias autorizado por Decreto de 27 de octubre de 1967.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en este concurso en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico (Ministerio de la Gobernación, Amador de los Ríos, 7, piso segundo).

La apertura de pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las doce horas del día siguiente a aquel en que termine el

plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas del concurso estarán de manifiesto en dichas oficinas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendidas en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre señalado con el número 1, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Para tomar parte en el concurso de fijación de tipo de ambulancias que precisa la Jefatura Central de Tráfico». En otro sobre, señalado con el número 2, con la misma leyenda e igualmente cerrado y lacrado, se incluirá la documentación técnica y extremos exigidos en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en concepto de Apoderado de don, domiciliado en, según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, todo lo cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de 1968 y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso de determinación de tipo de ambulancias convocación por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en dicho concurso.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso.)

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Director general, José Luis Torroba.—983-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de la presa de El Pardo (Madrid).

Hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 244.081.822 pesetas.

La fianza provisional, a 4.881.636 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 26 de marzo de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración del concurso son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido

en actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración del concurso

1.ª *Proposiciones:* Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título del concurso y el nombre del proponente. En sobre aparte, también cerrado, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de bases, en su caso.

2.ª *Documentos necesarios:* En sobreabierto, en el que se indicará asimismo el título del concurso y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus Sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concorra una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1965; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 2.

3.ª *Reintegración:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Concurso:* Se celebrará con arreglo a la instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Director general, V. Oñate.—977-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Hidrológico Forestal de Cazorla y Segura de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

A las once horas del día 26 de marzo próximo tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura de este Servicio, calle Generalísimo, 5, Siles (Jaén), la subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable en el monte de los propios de Villarrodrigo, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, denominado «Dehesa del Obligado», número 112 del Catálogo, con las siguientes características:

Número de árboles: 2.300 pinos de la especie pinaster.

Localización: En todo el monte, en aquellos sitios en los que por su proximidad a la repoblación artificial conviene su corta.

Volumen maderable: 1.259 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza.

Volumen leñoso: 252 metros cúbicos de sus copas y rabezones.

Pérdida por descortezamiento: Veinticinco por ciento.

Tipo de licitación: 590.475 pesetas.

Presupuesto provisional: 24.997,80 pesetas.

Plazo de ejecución del aprovechamiento: Año 1968.

La subasta se hará por el sistema de pliegos cerrados ante la Mesa presidida por el señor Ingeniero, Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Cazorla y Segura o persona en quien delegue y, en caso de existir empate entre licitadores, se resolverá por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase éste se dilucidará por sorteo.

La presentación de pliegos presupone la aceptación por parte del licitador del pliego de condiciones facultativas y económicas fijadas por el Patrimonio Forestal del Estado, que no se opongan o contradigan con las condiciones consignadas en este anuncio y que estarán a disposición de quien lo solicite en las oficinas de esta Jefatura en Cazorla, calle Martínez Valero, 11, y en Siles, avenida del Generalísimo, 5.

Los señores licitadores que acudan a esta subasta podrán hacerlo por sí o representados por personas autorizadas mediante poder bastante y cuando en representación de una Sociedad concorra algún miembro de la misma, deberá acreditar documentalente que está facultado para ello, exhibiendo a la Mesa los justificantes de estos extremos, pero para la simple presentación de plicas no es necesario acreditar personalidad alguna.

Las proposiciones se presentarán junto con los documentos que las acompañan por escrito, debidamente reintegradas, durante las horas de oficina, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, haciendo constar en el exterior «Proposición para tomar parte en la subasta de» y se ajustará al modelo siguiente:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte, perteneciente a los propios de, consorciado con el Patrimonio Forestal del Estado, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de, de fechas y, respectivamente, ofrece la cantidad de pesetas (expresada en letra).

A cada proposición habrá de acompañar justificante de haber constituido un depósito provisional equivalente al dos por ciento de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o

incompatibilidad que previene la Ley de Administración y Contabilidad y la Ley de Montes.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al cuatro por ciento del importe del remate, una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a ingresar los gastos de este anuncio y los del expediente, así como el presupuesto de tasas correspondiente a este aprovechamiento en virtud de la aplicación del Decreto número 502, de 17 de marzo de 1960, cuyo detalle obra en las oficinas de esta Jefatura.

Una vez apeados y descortezados los árboles objeto de este aprovechamiento se procederá entre rematante y Patrimonio Forestal del Estado a la medición de estas maderas, con el fin de hallar el volumen sin corteza del aprovechamiento, al que se le aplicará el coeficiente de descortezamiento expresado en este anuncio, con lo que se obtendrá el volumen con corteza, que servirá para liquidación final del aprovechamiento.

Cazorla, 17 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio.—972-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Nacional de Provincias por la que se anuncia concurso para contratar la confección del libro titulado «Problemas Políticos de la Vida Local», tomo VIII.

Se anuncia concurso para la confección del libro titulado «Problemas Políticos de la Vida Social», tomo VIII, que será editado y publicado por la Delegación Nacional de Provincias del Movimiento.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales pueden ser examinados en Alcalá, 44, cuarta planta, a partir del 19 del corriente mes de febrero.

La apertura de pliegos se realizará el próximo día 21 de marzo, a las doce horas.

Los anuncios son por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario nacional.—970-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta público para la enajenación de un edificio del Patrimonio Sindical sito en Sotillo de la Ribera.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Burgos convoca concurso-subasta público para la enajenación de un inmueble sito en Sotillo de la Ribera, calle de la Audiencia, número 27.

El pliego de condiciones podrá examinarse en días hábiles de oficina, en la Secretaría de la Delegación Provincial, sita en San Pablo, 8, como así en la Secretaría de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sotillo de la Ribera.

La admisión de pliegos que deberán ser presentados en la Secretaría de la Delegación Provincial, San Pablo, 8, quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Burgos, 16 de febrero de 1968.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la J. E. A. P., Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El delegado provincial de la Organización Sindical, José Luis Insausti Lastagaray.—936-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de esta capital, sector San Agatángelo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector San Agatángelo, acompañándose Memorias, muestras, columnas, brazos murales, luminarias, lámparas, referencias técnicas y económicas, detalle de obra realizada y elementos de trabajo de que se dispone.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 693.998,35 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 13.879,96 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector San Agatángelo.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 945-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de esta capital, sector Navarro Rodrigo.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Cor-

poraciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector Navarro Rodrigo, acompañándose Memorias, muestras, columnas, brazos murales, luminarias, lámparas, referencias técnicas y económicas, detalle de obra realizadas y elementos de trabajo de que se dispone.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 502.957,18 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 10.059,14 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector plaza Navarro Rodrigo.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 946-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de esta capital, sector García Andréu.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Iluminación de Alicante, sector García Andréu, acompañándose Memorias, muestras, columnas, brazos murales, luminarias, lámparas, referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y elementos de trabajo de que se dispone.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio

de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de noventa días.

Se abonarán con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 703.460,40 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 14.069,20 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora del concurso: En la Alcaldía, el siguiente día laborable a aquél en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder bastantado en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de iluminación de Alicante, sector García Andréu.

Que se compromete a efectuar los trabajos con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 947-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras correspondientes a los apartados E y G (vestuarios, instalaciones sanitarias, vivienda conserje, gradas y muros de acceso) del proyecto de piscina dentro del parque deportivo municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a pública subasta la ejecución de las obras correspondientes a los apartados E y G (vestuarios, instalaciones sanitarias, vivienda conserje, gradas y muros de acceso) del proyecto de piscina dentro del parque deportivo municipal, el cual junto con los pliegos de condiciones y demás se halla de manifiesto en la Secretaría municipal. El tipo de subasta es de 935.000 pesetas a la baja.

Las obras deberán empezar, a más tardar, dentro de los quince días siguientes a la formalización de la escritura pública y terminar en el plazo de siete meses. El plazo de garantía será de un año.

El pago se efectuará a medida que se aprueben los certificados de obra ejecutada.

Para tomar parte en la subasta precisará la garantía provisional de 18.700 pe-

setas y la definitiva será del 4 por 100 del precio en que la obra se adjudique.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, de once a trece treinta horas, ajustadas al modelo inserto al pie, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará el siguiente día hábil al de terminación de dicho plazo, a las doce horas.

El pago al contratista se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario autorizado por la superioridad, no siendo necesaria para esta subasta ninguna autorización especial.

Las proposiciones reintegradas con el timbre del Estado, sello municipal de 5 pesetas y mutua de 25, se ajustarán al siguiente:

Modelo

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en, número, obrando en nombre (propio o de, cuya representación legalmente justifica con poder bastanteado por el Secretario de esa Corporación, que adjunta), bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para ejecutar las obras correspondientes a los apartados E y G del proyecto de piscina municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día, número, se comprometo a realizarlas por la suma de (en letra, igual o inferior a 935.000 pesetas).

Declara además que (en caso de representación ni él ni su representada) no se halla comprendido en ningún caso de incompatibilidad ni incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se adjunta el resguardo de garantía provisional.

(Fecha y firma del proponente.)

Figueras, 9 de febrero de 1968.—El Alcalde-Presidente, Ramón Guardiola Rovira.—1.107-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Fueros, en los tramos A, B y C, en el barrio de Algorta.

I. Objeto: Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Fueros, en los tramos A, B y C, en el barrio de Algorta (Guecho), con sujeción al proyecto aprobado por la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Guecho y Comisión Provincial de Urbanismo, cuya ejecución tiene previsto un plazo de cien días.

II. Tipo de licitación: Se fija como máximo de licitación admisible la cantidad de 700.656 pesetas.

III. Garantías: Los que pretendan tomar parte en la subasta tendrán que constituir una garantía provisional de pesetas 10.000 en la Depositaria Municipal.

La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario del remate en cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación de la subasta.

IV. Pagos al contratista: Se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada, que expedirá el Arquitecto municipal, con imputación a la consignación prevista para obras en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

V. Plazo de garantía de las obras: El plazo de garantía de las obras es el de seis meses, contados a partir de la fecha de la recepción provisional.

VI. Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Fomento dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las catorce horas.

En la misma oficina y durante el plazo indicado permanecerán expuestos el proyecto, Memoria, presupuesto y pliegos de condiciones.

VII. Lugar, día y hora de la subasta: Tendrá lugar en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, con documento nacional de identidad número, en nombre (propio o en el de, cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente bastanteado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ilustre Ayuntamiento de Guecho para la subasta de las obras de urbanización de la calle Fueros, en los tramos A, B y C, del barrio de Algorta (Guecho), se comprometo a tomarla a su cargo y a ejecutarla con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Guecho, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde.—1.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hontoria del Pinar por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

La tercera subasta para el aprovechamiento de resinación de 158.393 pinos a vida, en los montes de este Municipio, con tasación rebajada a 1.114.300 pesetas, tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», rigiendo las demás condiciones y modelo de proposición según anuncio publicado en dicho periódico oficial de 23 de enero último.

Hontoria del Pinar, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Navazo.—1.124-C.

Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia subasta para la venta del solar resultante del derribo del Grupo Escolar «San José», sito en la calle del mismo nombre de esta capital, propiedad de este Municipio.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del pasado mes de enero se convoca subasta pública para la venta del solar resultante del derribo del Grupo Escolar «San José», sito en la calle del mismo nombre de esta capital, propiedad de este Municipio de una extensión superficial de 258 metros cuadrados y cuyos linderos son los siguientes: Norte, calle de La Palma; Este, medianeras de fincas de las calles de La Palma e Isaac Peral; Sur, medianeras de fincas de la calle Isaac Peral, y Oeste, con calle San José.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Capitular, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe, el primer día hábil pasados otros veinte días también hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

El tipo que ha de servir a la subasta es de un millón doscientas noventa mil pesetas (1.290.000 pesetas), no admitiéndose

ninguna proposición inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en depósito y como fianza provisional la cantidad de treinta y cinco mil ochocientas pesetas (35.800 pesetas).

Dicha fianza deberá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

Las proposiciones para optar a la subasta, extendidas en papel del timbre del Estado de tres pesetas y reintegradas con un sello municipal de cinco pesetas, se redactarán con sujeción al modelo que al final se inserta y deberán entregarse sobre cerrado en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar propiedad de este Municipio resultante del derribo del Grupo Escolar denominado «San José», sito en la calle del mismo nombre de esta capital».

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director-Gerente o Consejero Delegado acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actúa en representación de un tercero los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a costa del licitador por el Secretario de la Corporación o en su defecto por el señor Letrado Asesor de la misma. Además deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones de la subasta, el cual ha sido expuesto al público durante ocho días, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, y demás documentos relacionados con la misma estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja Municipal en el término de diez días siguientes al requerimiento que a tal efecto se le haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que de dicha enajenación se dió cuenta en su día al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación a los efectos reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, y de las condiciones de la subasta para la venta del solar resultante del derribo del Grupo Escolar «San José», sito en la calle del mismo nombre de esta capital, propiedad del Municipio, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo

la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva,

(Firma del proponente.)

Huelva, 19 de febrero de 1968.—El Alcalde.—El Secretario.—969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de tres estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles.

1. Objeto del concurso: La concesión de la explotación de tres estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles mediante el correspondiente proyecto y subsiguiente construcción en los emplazamientos siguientes:

Calle de San Bernardo y su prolongación en Generalísimo Franco.

Parque de San Telmo.

Parque de Santa Catalina.

2. Duración de la concesión: Plazo máximo de cincuenta años.

3. Garantía provisional: 100.000 pesetas. La definitiva será el doble.

4. Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En el Registro General de Entrada de documentos del excelentísimo Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia (último que lo inserte), pudiendo ser examinado el expediente en el Negociado de Contratación en horas de oficina. El contrato a celebrar no precisa de autorización superior.

5. Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de proposiciones.

6. Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas, se harán con arreglo al siguiente:

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones del concurso para la construcción y explotación de tres aparcamientos subterráneos para vehículos automóviles en la ciudad de Las Palmas, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyectos en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1. El plazo de ejecución de las obras será de años y meses.

2. El plazo de concesión será de años, con los que se rebaja en años el inicialmente previsto.

3. Las tarifas máximas a percibir del público usuario del aparcamiento serán las siguientes:

En el anteproyecto se especifica la composición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4. El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a pesetas. (Dicho canon puede expresarse en forma global o en función del número de vehículos que pueda albergar el aparcamiento.)

5. Se obliga a adoptar las medidas de conservación y defensa del arbolado y ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

Adjunta resguardo de la garantía provisional, declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y

cuando proceda, poder bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

(Fecha y firma.)

Las Palmas, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, José Ramírez Bethencourt.—997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta para la enajenación de cinco parcelas de propiedad municipal con destino a la instalación de industrias en el denominado monte Ceao, extrarradio de esta capital.

Por acuerdo plenario de fecha 29 de septiembre último se acordó la enajenación mediante subasta de cinco parcelas de propiedad municipal con destino a la instalación de industrias en el denominado monte Ceao, extrarradio de esta capital.

Las características y precio de las parcelas es el siguiente:

Parcela número 1, de 21.000 metros cuadrados; su valor, 630.000 pesetas.

Parcela número 2, de 26.000 metros cuadrados; su valor, 780.000 pesetas.

Parcela número 3, de 6.300 metros cuadrados; su valor, 189.000 pesetas.

Parcela número 4, de 4.360 metros cuadrados; su valor, 138.900 pesetas.

Parcela número 5, de 4.500 metros cuadrados; su valor, 135.000 pesetas.

Estas mensuras son aproximadas y los valores iniciales de la subasta.

El pliego de condiciones de enajenación con normas y plazos para la instalación de industrias está expuesto en la Secretaría Municipal y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 18, de 23 de enero próximo pasado.

La subasta se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza: Se consignará previamente en la Caja General de Depósitos o Depositaria del Ayuntamiento el 6 por 100 del valor de la parcela o parcelas a que se opte.

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece horas del día anterior a la apertura de pliegos.

Modelo de proposición

Don ..., domiciliado en ..., calle ..., número ..., con carnet de identidad número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..., y de las condiciones para optar a la subasta convocada para la enajenación de la parcela o parcelas números ... del monte del Ceao, perteneciente al caudal de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, ofrece por la parcela o parcelas números ... la cantidad de ... (en letra) pesetas. Igualmente acepta todas las demás condiciones y bases de la expresada subasta que se contienen en el referido pliego.

(Lugar y fecha.)

Lugo, 17 de febrero de 1968.—El Alcalde, Fernando Pedrosa Roldán.—975-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios de la colonia de Pan Bendito.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la colonia de Pan Bendito.

Tipo: 3.973.594,48 pesetas.

Plazos: Dieciocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Se efectuarán por certificaciones de obras según informe intervención.

Garantía provisional: 119.736 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de un Grupo Escolar de 20 secciones y otros servicios en la colonia del Pan Bendito, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 16 de febrero de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—961-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la realización de la temporada de ópera 1968 en esta capital.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 29 de enero de 1968 por el Ayuntamiento Pleno, se convoca concurso para la realización de la temporada de ópera 1968 en Oviedo.

Las fechas en que deberá realizarse estarán comprendidas en la segunda quincena del próximo mes de septiembre, y constará de seis obras, elegidas entre las que determina la base primera del pliego de condiciones, a representar a las nueve de la noche, en días alternos, en el Teatro Campoamor, de Oviedo.

El precio del contrato no podrá exceder de un millón de pesetas, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cincuenta mil pesetas, y la definitiva, de cien mil pesetas.

Las propuestas para participar en el concurso se presentarán en el Negociado de Régimen Interior de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, de las nueve a las trece horas, durante el plazo de veinte días desde la inserción de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán los interesados examinar todos los pormenores del expediente en el Negociado de Iniciativa y Turismo.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo de acompañar, además del resguardo de la fianza provisional, los siguientes documentos:

a) Obras elegidas en los términos a que se refiere la base primera del pliego de condiciones.

b) Calendario concreto de representaciones.

c) Relación nominal de artistas que propone para cada una de las óperas,

especificando cuerda de cada uno de ellos, conforme a las bases 4 y 7.

d) Relación nominal del Director de Orquesta y sus sustitutos, Regidor de escena, Maestro de Coros, Apuntador y resto de elementos auxiliares.

e) Orquesta y Coros que se proponen y su composición, según lo establecido en las bases 5 y 6.

f) Cualesquiera méritos o referencias que el empresario juzgue oportuno en orden a valorar su calidad, historial y actividad artística, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, empresario de Opera, con domicilio en, solicita participar en el concurso para la realización de la XXI Temporada de Opera de Oviedo, a cuyo fin manifiesta y hace constar:

a) Que propone un precio de pesetas como precio del contrato.

b) Que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Que acepta íntegramente las bases o pliego de condiciones de la convocatoria del concurso.

d) Que acompaña justificante acreditativo de haber prestado la garantía provisional y demás documentación exigida en la convocatoria.

..... de de 1968.

El empresario,

Oviedo, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde Presidente.—976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncian nuevas subastas para la enajenación de los dos lotes de aprovechamientos forestales que se detallan.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas anunciadas para el día 26 de enero último para la enajenación de los dos lotes de aprovechamientos forestales que se detallan a continuación, se anuncian nuevas subastas para su enajenación, con el 5 por 100 de rebaja sobre su anterior precio de tasación.

Lote 1.º 848 hayas trasmochas, cuatro castaños, un roble, 150 hayas leñosas, 182 castaños leñosos, 53 robles leñosos en Errenga, del monte Martucunegui, con 409,13 metros cúbicos de madera y 1.240 estéreos de leña.

Tasación base: 287.625 pesetas.

Precio índice: 359.531 pesetas.

Tasas: 10.658 pesetas.

Lote 2.º 2.315 pinos laricios, 317 pinos silvestres, 103 robles americanos, un castaño en Larremocha, del monte Picocarate, con 1.447,67 metros cúbicos de madera.

Tasación base: 1.114.767 pesetas.

Precio índice: 1.393.459 pesetas.

Tasas: 24.706 pesetas.

Regirán para las subastas las condiciones publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 de diciembre de 1967, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días 18 de diciembre de 1967 y 1 de enero de 1968, con la sola modificación de los plazos para el pago, que se am-

plian al 30 de septiembre y 30 de diciembre de 1968.

Oyarzun, 16 de febrero de 1968.—El Alcalde.—950-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 23 de enero último se convoca subasta pública para adjudicar el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 582.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas a este efecto, que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría Municipal (Negociado de Ferias y Festejos) durante horas hábiles oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado, en el que se pondrá: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril», acompañada del resguardo acreditativo de la constitución provisional exigida de 12.000 pesetas y de una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituirse el rematante asciende a 24.000 pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, que se acompañarán a la proposición, serán bastanteados a costa del licitador por los Letrados Consistoriales.

El pago de este suministro será con cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario del presente año donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposiciones

El que suscribe, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de 5.500 metros de lona listada con destino a las casetas de la Feria de Abril, conformándose con los precios y condiciones que constatan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letras) en el importe de 582.000 pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y para horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las

que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 15 de febrero de 1968.—El Alcalde.—941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calleja número 1, entre Venezuela y Ecuador.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Urbanización de la calleja número 1, entre Venezuela y Ecuador.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 576.975,01 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional: 11.359 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de, en virtud de poder bastanteadado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de) se comprometo a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de pliegos: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce quince horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

Pago: Con cargo a través de la partida segunda del presupuesto de urbanismo por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 13 de febrero de 1968.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—953-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización en la calle Salamanca y avenida de Zamora.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente:

Obra: Apertura y urbanización en la calle Salamanca y avenida de Zamora.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.647.465,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en el Negociado de Urbanismo de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 44.711 pesetas; definitiva: Con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de de 196..., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastantado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo a través de la partida segunda del presupuesto de urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 14 de febrero de 1968.—El Alcalde, Severino Recondo Estévez.—952-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Antonio de Leyva.

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Antonio de Leyva, por el precio tipo en baja de 1.649.164,40 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación.

El pago, mediante certificación de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: Es de 29.737 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones será de diez días, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse además de en la Sección de Urbanismo, en Oficialía Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de pavimentación de la calle de Antonio de Leyva, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas (en letra), comprometiéndose asimismo a que, las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 19 de febrero de 1968.—El Secretario general, Luis Aramburo.—El Alcalde, Mariano Horno.—1.043-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia quinta subasta urgente para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Habiendo quedado desiertas las cuartas subastas de los lotes tercero y cuarto del «Pinar de Navafria», de los propios de esta Comunidad, del año forestal 1967-68, se anuncia la quinta subasta de los mismos, con carácter de urgente y con una baja del 35 por 100 de la tasación. Las subastas se celebrarán a las doce y trece horas del día 9 del próximo mes de marzo, admitiendo pliegos hasta las once horas de dicho día, y rigiendo en lo demás el mismo pliego de condiciones.

Pedraza, 22 de febrero de 1968.—El Presidente, Mariano Pascual.—1.272-C.

Resolución de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán (Lérida) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se mencionan.

En los días y horas que más adelante se expresan tendrán lugar en la Casa Consistorial de los Ayuntamientos que se mencionan las primeras subastas para enajenar los productos de maderas para su ejecución en el año forestal de 1967 a 1968 y autorizadas por la Administración Forestal, en los montes de utilidad pública a cargo de la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán.

Las subastas se celebrarán con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de

9 de enero de 1953, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962 y para su ejecución se regirán por el pliego de condiciones facultativas vigentes en el distrito forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 14 de agosto de 1962 y por los pliegos de condiciones económicas que formulen las entidades dueñas, en lo que no se opongan al pliego de condiciones facultativas, los cuales estarán de manifiesto en las oficinas municipales para examen y conocimiento de los señores licitadores.

El plazo de presentación de los pliegos será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior señalado para la subasta, ambos inclusive, días hábiles y hasta las veinte horas del día anterior señalado.

Al importe del remate se añadirá el pago de los anuncios, escritura, contrato, impuestos, tasas y gastos relativos a los expedientes que incoan la Administración Forestal, 5 por 100 del valor del remate a ingresar en la Mancomunidad Forestal del Valle de Arán y que sin certificado, expedido de haber satisfecho ese 5 por 100 no se expedirá la licencia, diez pesetas por metro cúbico con destino a la conservación de caminos y otros, etc.

La fianza provisional será el 3 por 100 de la tasación base y el 6 por 100 la definitiva y sobre el remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y número, en el monte número, denominado de la pertenencia de, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Caso de resultar desiertas estas primeras subastas, se celebrarán segundas bajo los mismos tipos y condiciones, diez días después sin nuevo aviso.

El día 30 de marzo y hora de las once, en la villa de Vilamós, subasta señalada en el monte número 311, denominado Montañeta, y que comprende 515 abetos que cubican con corteza 854 metros cúbicos y sin 743 metros cúbicos y 350 estéreos de copas y 29 hayas que cubican con corteza 24 metros cúbicos y sin 23 y 20 estéreos de copas; tasación base, 597.420 pesetas, e índice, 746.775 pesetas.

El día 2 de abril y hora de las doce, en la villa de Bosost, subasta señalada en el monte número 278, denominado Humberé Pupelat y que comprende 928 abetos que cubican con corteza 1.453 metros cúbicos y sin 1.264 metros cúbicos y 600 estéreos de copas; tasación base, 790.020 pesetas, e índice, 987.525 pesetas.

El día 4 de abril y hora de las doce, en la villa de Lés, subasta señalada en el monte número 296, denominado Seuba y Casteret, y que comprende 708 abetos que cubican con corteza 1.757 metros cúbicos y sin 1.493 metros cúbicos y 500 estéreos de copas; tasación base, 971.350 pesetas, e índice, 1.214.187,50 pesetas.

El día 5 de abril y hora de las once, en el pueblo de Betrán, subasta señalada en el monte número 283, denominado Faldas de Soto, y que comprende un pino, que cubica con corteza dos metros cuadrados, y sin un metro cúbico y 660 abetos que cubican con corteza 1.001 metros cúbicos

bicos y sin 861 metros cúbicos y 400 estéreos de copas, tasación base 590.094 pesetas, e índice, 737.617,50 pesetas.

El día 5 de abril y hora de las once treinta, en el pueblo de Betrén, subasta señalada en el monte número 283, denominado Faldas de Soto, y que comprende 851 abetos, que cubican con corteza 1.065 metros cúbicos y sin 918 metros cúbicos y 560 estéreos de copas; tasación base, pesetas 532.215, e índice, 665.268,75 pesetas.

El día 6 de abril y hora de las once treinta, en la villa de Artiés, subasta señalada en el monte número 257, denominado Derecha e Izquierda río Valartíes, y que comprende 480 abetos, que cubican con corteza 1.115 metros cúbicos y sin 970 metros cúbicos; tasación base, 705.100 pesetas, e índice, 881.375 pesetas.

El día 6 de abril y hora de las doce, en la villa de Artiés, subasta señalada en el monte número 259, denominado Ticolet, y que comprende 1.224 abetos, que cubican con corteza 1.098 metros cúbicos y sin 995 metros cúbicos y 5 pinos, que cubican con corteza 7 metros cúbicos y sin 5 metros cúbicos y 350 estéreos de copas; tasación base, 720.700 pesetas, e índice, 900.875 pesetas.

El día 8 de abril y hora de las once, en la villa de Viella, subasta señalada en el monte 305, denominado Hospital, y que comprende 270 abetos, que cubican con corteza 1.200 metros cúbicos y sin 1.056 metros cúbicos y 102 hayas que cubican con corteza 201 metros cúbicos y sin 187 metros cúbicos y 320 estéreos de copas; tasación base, 674.660 pesetas, e índice, 843.325 pesetas.

El día 8 de abril y hora de las doce, en la villa de Viella, subasta señalada en el monte número 306, denominado Derecha e Izquierda río Negro, y que comprende 804 abetos, que cubican con corteza 1.889 metros cúbicos y sin 1.643 metros cúbicos y 560 estéreos de copas; tasación base, 1.137.600 pesetas, e índice, 1.422.000 pesetas.

El día 9 de abril y hora de las once treinta, en la villa de Caneján, subasta señalada en el monte número 281, denominado Derecha e Izquierda río Torán y que comprende 1.481 abetos, que cubican con corteza 1.866 metros cúbicos y sin 1.605 metros cúbicos y 1.000 estéreos de copas; tasación base, 663.100 pesetas, e índice, 828.875 pesetas.

El día 9 de abril y hora de las doce treinta, en la villa de Caneján, subasta señalada en el monte número 281, denominado Derecha e Izquierda río Torán, y que comprende 401 hayas, que cubican 1.321 metros cúbicos y sin 1.136 metros cúbicos y 300 estéreos de copas; tasación base, 597.450 pesetas, e índice, 746.812,50 pesetas.

El día 10 de abril y hora de las once, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 286, denominado Baricauba, y que comprende 644 abetos, que cubican con corteza 1.030 metros cúbicos y sin 896 metros cúbicos y 350 estéreos de copas; tasación base, 688.275 pesetas, e índice, 860.343,75 pesetas.

El día 10 de abril y hora de las once treinta, en el pueblo de Gausach, subasta de 509 abetos, que cubican con corteza 1.412 metros cúbicos y sin 1.214 metros cúbicos y 214 hayas que cubican con corteza 227 metros cúbicos y sin 211 metros cúbicos y 400 estéreos de copas; tasación base, 863.294 pesetas, e índice, pesetas 1.079.117,50. Monte número 289, denominado Geles Monpius.

El día 10 de abril y hora de las doce, en el pueblo de Gausach, subasta señalada en el monte número 289, denominado Geles Monpius, y que comprende 524 abetos, que cubican con corteza 1.223 metros cúbicos y sin 1.052 metros cúbicos

y 48 hayas que cubican con corteza 55 metros cúbicos y sin 51 metros cúbicos y 330 estéreos de copas; tasación base, 652.630 pesetas, e índice, 815.787,50 pesetas.

El día 16 de abril y hora de las once treinta, en el pueblo de Arrós, subasta de 713 abetos, que cubican con corteza 1.704 metros cúbicos y sin 1.482 metros cúbicos y 520 estéreos de copas en el monte número 254, denominado Desert Quivixit; tasación base, 1.064.050 pesetas, e índice, 1.330.002,50 pesetas.

El día 10 de abril y hora de las trece, en el pueblo de Gausach, subasta en el monte número 291, denominado Seuba Sapiguilla, y que comprende 259 pinos que cubican con corteza 309 metros cúbicos y sin 241 y 371 abetos que cubican con corteza 541 metros cúbicos y sin 465 metros cúbicos y 370 estéreos de copas; tasación base, 583.250 pesetas, e índice, 729.062,50 pesetas.

Viella, 16 de febrero de 1968.—El Presidente, José Calbelo.—951-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta pública para contratar el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la estación del filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta).

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 27 del pasado mes se convoca subasta pública para el suministro durante 1968 del sulfato de alúmina necesario para la floculación de las aguas del abastecimiento municipal en la estación del filtraje de La Algaba y depuradora de El Carambolo (Castilleja de la Cuesta), con un mínimo de 1.000 toneladas métricas, por un presupuesto tipo de 3.800.000 pesetas.

El acto se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, 2, ante el señor Gerente y el Secretario delegado, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para el suministro del sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal de aguas durante el año 1968», acompañado de los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de 97.500 pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 7.º de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a 195.000 pesetas.

Será obligación del contratista en virtud de la adjudicación definitiva pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la forma-

lización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas caso de que el citado gravamen sea exigido por este suministro.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas el suministro de sulfato de alúmina que se precise para el abastecimiento municipal durante el año 1968, conformándose con el precio estipulado para la tonelada métrica y las condiciones que cuentan en el expediente respectivo, haciendo una baja del tanto por ciento (en letra) en el importe de la misma.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 15 de febrero de 1968.—El Ingeniero Director-Gerente.—974-A.

Resolución del Servicio Municipal de Transportes Urbanos de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de vestuario con destino al personal de Movimiento de este Servicio.

Cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales este Servicio Municipal de Transportes Urbanos convoca concurso con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es la contratación del suministro de vestuario con destino al personal de Movimiento de este Servicio, distribuido en dos lotes con arreglo al siguiente detalle:

Lote número 1.—Quince uniformes completos para Inspectores, en tejido de tergal y modelo en uso; setecientos pantalones para Conductores-Cobradores, en tejido de tergal, y setecientas gorras para Conductores-Cobradores, en tejido de tergal. El tipo de licitación es de cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas (465.000), no admitiéndose ofertas al alza.

Lote número 2.—Tres mil camisas en tejido batista-terlenka, por importe tipo de licitación de seiscientos mil (600.000) pesetas, no admitiéndose ofertas al alza.

Las proposiciones deberán presentarse por separado para cada uno de los lotes.

b) El plazo para el suministro de este vestuario será de sesenta días a partir de la fecha de adjudicación.

c) La fianza provisional, indispensable para tomar parte en el concurso, ascende a un importe de trece mil novecientas cincuenta (13.950) pesetas para el lote número 1, y dieciocho mil (18.000) pesetas para el número 2. La garantía definitiva, a constituir por el adjudicatario en los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación, es de veintisiete mil novecientas (27.900) y treinta y seis mil (36.000) pesetas, respectivamente.

d) Las plicas, debidamente reintegradas, habrán de presentarse en el Negociado de Secretaría de este Servicio, en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y lacrado, en cuya parte externa figurará la inscripción: «Proposición para

tomar parte en el concurso convocado para la contratación del suministro de vestuario para el personal de Movimiento del Servicio Municipal de Transportes Urbanos, lote número ... (uno o dos)».

Se acompañará documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en los pliegos de condiciones.

e) El concurso se celebrará al siguiente día hábil de expirar el plazo de diez días a que se refiere el apartado anterior,

en los locales de Dirección de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2.

f) Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de este concurso se encuentran de manifiesto en el Negociado de Secretaría de este Servicio, calle Diego de Riaño, número 2, donde pueden ser examinados hasta el mismo día y hora de celebración del acto de concurso.

g) Los licitadores utilizarán en su oferta el siguiente

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, número, contrata con el Servicio Mu-

nicipal de Transportes Urbanos el suministro de, conformándose con el precio y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo una baja de por ciento (con letras) sobre el tipo de licitación de pesetas.

(Fecha y firma del interesado o persona con poder bastante.)

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sevilla, 16 de febrero de 1968.—El Gerente, Plácido Alvarez Fidalgo.—973-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Juan Pérez Rivera, mayor de edad, de estado casado, profesión jornalero, natural de Alvalar (Cáceres), cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Requenas (hoy Monte Pertido), Puente de Vallecas, Madrid, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número 730/1941, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 14 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(651)

Tribunales de Contrabando

CASTELLON

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Mr. Frances Jaime, cuyo último domicilio era 15, rue des Paquerettes—31— Toulouse (01), Francia, inculcado en el expediente número 2/68, instruido por aprehensión de un automóvil extranjero marca «Panhard», matrícula 335-HY-31, con motor número 092656 y número de carrocería o chasis 1202064, valorado en mil quinientas pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 30 de marzo de

1968 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Castellón de la Plana, 19 de febrero de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.274-E.

OVIEDO

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Juárez García y de don Arturo García García, con último domicilio conocido en París, 22, rue Léon Jost, y Caracas, avenida La Industria, 6, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 13/68, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.312-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Ford-Taunus», motor número 1040364, bastidor número 1040364, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para

proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 16/68, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.313-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Mercedes-Benz», modelo 190-121011, motor número 7503339, bastidor número 7503143, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 17/68, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Oviedo, 21 de febrero de 1968.—El Secretario.—1.314-E.

Desconociéndose el actual paradero del propietario del automóvil marca «Citroën-ID 19 P.», matrícula 771-PM-31, motor número 19402360, bastidor número 204745, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 29 de febrero de 1968 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º